

LIBRO DE REGISTRO.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



COMISION NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No.: 049.

### PARQUE NACIONAL ARRECIFE ALACRANES, YUCATÁN.

El Parque Marino Nacional Arrecife Alacranes, establecido mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de junio de 1994, (ahora Parque Nacional por Acuerdo Secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de junio del 2000), se localiza en el Golfo de México, a 135 Km al norte del Puerto de Progreso, sobre la Plataforma Continental de la Península de Yucatán. Las características morfológicas sobresalientes del Arrecife Alacranes las constituyen el Cantil y la Barrera de Barlovento; el Cantil Norte; el Cantil de Sotavento; la Meseta o Zócalo Arrecifal; la Isla Pérez, Isla Desertora, Isla Pájaros, Isla Chica e Isla Desterrada. Se estima que existen alrededor de 116 especies de aves residentes y migratorias. Por otro lado existen 208 especies de algas rodoíceas y clorofíceas. En el medio arrecifal existen 24 especies de coral. Se han identificado más de 124 especies de peces; para los moluscos se han identificado 49 especies de bivalvos y 114 especies de gasterópodos. Es el área de más reciente emersión en el país, esta circundado por aguas tropicales poco profundas. La Barrera de Barlovento constituye una pared arrecifal que ofrece resistencia, absorbe y disipa la energía del oleaje, que marca la posición del frente arrecifal, continuado por el talud arrecifal del barlovento el cual presenta una porción inferior y superior. El talud inferior externo se compone de briozoarios y corales implantados sobre nódulos de algas calcáreas muertas, mientras que el talud inferior interno tiene asociaciones de corales macizos y gorgonias, y una alta densidad de corales blandos. En el sotavento existe una amplia área con flujo y reflujo hacia la laguna. La composición sedimentaria de la laguna está influenciada por la velocidad y dirección de la corriente. Es una zona importante para el refugio y anidación de aves y tortugas; además de ser uno de los sistemas más diversos. El arrecife es un reservorio de germoplasma, de especies que están dentro de alguna categoría de protección de acuerdo a la NOM-059-ECOL 2001. Es una zona con gran atractivo turístico y recreativo. De manera general las islas están integradas por especies fijadoras de nitrógeno y formadoras de suelo.

En tal virtud y considerando que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional;

Que atendiendo a lo previsto por el Artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país, y

Que el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para integrar al citado Parque Nacional al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP, por presentar especial relevancia en algunas de las características a que se refiere el Artículo 37 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.

Con esta fecha, el PARQUE NACIONAL ARRECIFE ALACRANES se incorpora al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal, 17 de julio del 2003.

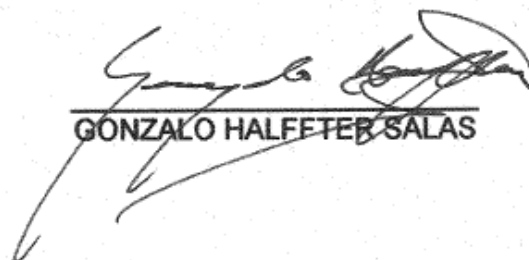
EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES

  
ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

  
ERNESTO ENKERLIN HOEFLICH

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

  
GONZALO HALFETER SALAS